



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS

"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0528 -2023-MPAA-A.

Yurimaguas,

31 JUL. 2023

VISTO:

El Expediente Administrativo, presentado por la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, quien solicita Título Definitivo de Propiedad, del Terreno de Uso Municipal, ubicado en el Pasaje Peatonal, signado con el Lote N° 5, Manzana "B", "AA.HH. LA LOMA", de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 030-2022-MPAA-A, de fecha 25 - 02 - 2022, se aprobó para su Inscripción en el Registro de Propiedad de Inmuebles, el Plano de Lotización de la ciudad de Yurimaguas, e Inscrito en la Partida: 11053340, "AA.HH. LA LOMA", en cuyos documentos el Lote N° 5, Manzana "B", aparece Registrado con un Área Superficial de: 740.71 m², con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

LOTE N° 05

- POR EL FRENTE, Con una línea quebrada de dos (02) tramos:
 - 1° Tramo, colinda con el pasaje peatonal, con 45.13 ml.
 - 2° Tramo, colinda con el pasaje peatonal, con 41.63 ml.
- POR EL COSTADO DERECHO, colinda con la propiedad de la M.P.A.A., con 31.28 ml.
- POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con una línea quebrada de dos (02) tramos:
 - 1° Tramo, colinda con el Lote B-4 con 2.90 ml.
 - 2° Tramo, colinda con el Lote B-4 con 9.53 ml.
- POR EL FONDO O RESPALDO, colinda con la propiedad de la M.P.A.A., con 67.94ml.

AREA : 740.71 m²
PERIMETRO : 198.41 ml

Que, del Informe Técnico N° 001-2023-MPAA-FNYR, de fecha 31 de julio del 2,023, evacuado por el área de la Oficina de Saneamiento Físico Legal y Formalización de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, y de acuerdo a la verificación realizada, se constató que el Terreno ubicado en el pasaje peatonal, signado con el Lote N° 05, Manzana "B", tiene Menor Área que lo indicado en el Plano de Lotización, es decir: 740.71 m².

Que, dada la necesidad de hacer la Rectificación de Área del Lote N° 05, de la Manzana "B", ubicado en el Pasaje Peatonal, "A.HH. LA LOMA", a fin de otorgar la Conformidad a la solicitante, mediante una Resolución de Alcaldía, con las medidas y linderos que viene ocupando actualmente.

Con la opinión favorable de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento, Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Ley N° 21808 y Ley N° 24513.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS**

“Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo”



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR, la Rectificación de Área Lote N° 05, de la Manzana “B”, ubicado en el pasaje peatonal, “AA.HH. LA LOMA”, la misma que deberá quedar conformado con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

LOTE N° 05-RECTIFICADO

POR EL FRENTE, Con una línea quebrada de siete (7) tramos:

- | | |
|--|---------------|
| 1° Tramo, colinda con el pasaje peatonal, | con 34.18 ml. |
| 2° Tramo, colinda con el pasaje peatonal, | con 12.04 ml. |
| 3° Tramo, colinda con el pasaje peatonal, | con 38.64 ml. |
| 4° Tramo, colinda con la propiedad de Mónica Romañol Caballero inscrita en P.E. 11053339. | con 2.75 ml. |
| 5° Tramo, colinda con la propiedad de Mónica Romañol Caballero inscrita en P.E. 11053339. | con 9.53 ml. |
| 6° Tramo, colinda con el pasaje 9 de Julio y parte de las propiedades de: Mónica Romañol C. inscrita en P.E. 11053339 y Jenniger Manuyama C. inscrita en P.E. 11053335 | con 23.13 ml. |
| 7° Tramo, colinda con la propiedad de Jenniger Manuyama Casternoque inscrita en P.E. 11053335 | con 4.18 ml. |

POR EL COSTADO DERECHO. Con una línea quebrada de siete (07) tramos:

- | | |
|---|---------------|
| 1° Tramo, colinda con la propiedad de Jorge Delgado Peña, | con 34.18 ml. |
| 2° Tramo, colinda con la propiedad de Jorge Delgado Peña, | con 19.62 ml. |
| 3° Tramo, colinda con la propiedad de Jorge Delgado Peña, | con 8.87 ml. |
| 4° Tramo, colinda con la propiedad de Jorge Delgado Peña, | con 30.17 ml. |
| 5° Tramo, colinda con la propiedad de Jorge Delgado Peña, | con 43.41 ml. |
| 6° Tramo, colinda con la propiedad de Jorge Delgado Peña, | con 28.04 ml. |
| 7° Tramo, colinda con la propiedad de Jorge Delgado Peña, | con 13.77 ml. |

POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con una línea quebrada de seis (06) tramos:

- | | |
|--|---------------|
| 1° Tramo, colinda con la propiedad de la M.P.A.A., | con 14.58 ml. |
| 2° Tramo, colinda con la propiedad de la M.P.A.A., | con 17.86 ml. |
| 3° Tramo, colinda con la propiedad de la M.P.A.A., | con 16.90 ml. |
| 4° Tramo, colinda con la propiedad de la M.P.A.A., | con 34.76 ml. |
| 5° Tramo, colinda con la propiedad de la M.P.A.A., | con 6.12 ml. |
| 6° Tramo, colinda con la propiedad de la M.P.A.A., | con 30.96 ml. |

POR EL FONDO O RESPALDO, Con una línea quebrada de tres (03) tramos:

- | | |
|--|---------------|
| 1° Tramo, colinda con la propiedad de la M.P.A.A., | con 13.09 ml. |
| 2° Tramo, colinda con la propiedad de la M.P.A.A., | con 25.72ml. |
| 3° Tramo, colinda con la propiedad de la M.P.A.A., | con 4.45 ml. |

AREA : 4,538.55 m²
PERIMETRO : 466.95 ml



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS

"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"



Artículo Segundo.- REMÍTASE, copia de la presente Resolución a la Oficina de los Registros Públicos-SUNARP-Yurimaguas, a fin de que por su mérito se RECTIFIQUE el Área, del Lote N° 05, de la Manzana "B", del Lote de terreno de Uso Municipal, ubicado en el pasaje peatonal, "AA.HH. LA LOMA".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



WILLIAM ROY SALDAÑA REYES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS

WRSR/A.
C.c.
- Arch.